

11-01-2023

Estimado asociado:

Te informamos que se ha publicado en el BOE Resolución de 23 de noviembre de 2022, de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, por la que se convocan exámenes, se publica el Tribunal y se señala la fecha y hora para la realización de los exámenes para la obtención y renovación de los certificados de consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Este es su enlace:

<https://boe.es/boe/dias/2022/12/26/pdfs/BOE-A-2022-22427.pdf>

Se convocan, en el ámbito territorial de todo el Estado español, exámenes para las modalidades:

- Global (todas las especialidades).
- Especialidades:
  - Clase 1 (materias y objetos explosivos).
  - Clase 2 (gases).
  - Clase 7 (materias radioactivas).
  - Clases 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8. y 9. (materias sólidas y líquidas contenidas en el RID).
  - Materias líquidas inflamables con números ONU 1202, 1203, 1223, 3475, y el carburante de aviación clasificado bajo los números ONU 1268 o 1863.

#### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

**Cumplimentar modelo adjunto a la Resolución**, dirigido a la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria: Plaza de los Sagrados Corazones, nº 7 - 28036 MADRID.

**Plazo: 20 días naturales** a partir del día siguiente de la publicación en el BOE.

#### EXÁMENES

La **fecha de realización** de los exámenes será el día **12 de abril de 2023, a las 11:00 horas.**

El lugar de realización de los exámenes se indicará en la resolución por la que se aprueben la lista definitiva de admitidos.

❖ **Para una información más detallada consultar el enlace al BOE arriba señalado.**

Un saludo,

**Nuria Lacaci**  
**Secretaria General**